

NOTA INFORMATIVA



CATEGORÍAS VALENTA

2023/2024

Tras la reunión informativa del pasado 19 de abril, donde todos los clubes que decidieron asistir pudieron tener conocimiento del borrador para la **mejora y flexibilidades de las categorías Valenta a partir de la próxima temporada 2023/2024**, os remitimos nuevamente el cuadro de categorías y licencias permitidas en cada una de ellas.

Este cuadro informativo es susceptible de modificaciones previas a la publicación de la circular

CATEGORÍA	Plantillas compuestas por licencias	Subida de categoría inferior	Excepciones
<u>BENJAMIN/ALEVIN</u>	FB, FAL (las que quieran) -Se permite la inscripción de 4 Licencias FPB.	NO EXISTE	-Se destinará uno o varios grupos de la categoría a equipos compuestos únicamente por FB (BENJAMINAS) para aquellos equipos que voluntariamente soliciten ser incluidos en estos grupos. Sin límite de FPB en estos grupos. -Las jugadoras de estas edades también podrán ser inscritas en categoría mixta.
<u>INFANTIL</u>	FAL (1er y 2º año) y FI (Las que quieran)	Subir jugadoras inscritas en categoría inferior, hasta un máximo de 4 jugadoras con licencia FAL.	-Las jugadoras de esta sedades también podrán ser inscritas en categoría mixta.
<u>JUVENIL/CADETE</u>	FC y FJ y un máximo de 2 FI Además, se estará a lo dispuesto en el art. 137.2 del RG de la FFCV	Subir jugadoras inscritas en categoría inferior (INFANTIL), hasta un máximo de 4 jugadoras con licencia FI, al margen de las 2 posibles inscritas en la plantilla.	-Se destinarán varios grupos de la categoría a equipos compuestos únicamente por FC , para aquellos equipos que voluntariamente soliciten ser incluidos en estos grupos. (FI Igual que en el resto de grupos de la categoría).
<u>AFICIONADA</u>	FA, FJ y FC	subir de jugadoras inscritas categoría inferior (Juv/Cad), según lo establecido en el R.G.	LAS JUGADORAS CON LICENCIA FI NO PUEDEN PARTICIPAR EN CATEGORÍA AFICIONADA